



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.511/2017.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.043/2017, de fecha 16 de Noviembre de 2017, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 6.749/2017, de fecha 11 de Octubre de 2017, por error de digitación del monto a transferir.

Donde dice	Debe decir
Transfiérase desde la cuenta corriente del Banco Chile denominada Fondos Ordinarios Municipal N° 131.35420-5, al Banco Chile cuenta corriente denominada habitabilidad N° 131-02055-02, la suma de \$ 951.662. (Novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos).	Transfiérase desde la cuenta corriente del Banco Chile denominada Fondos Ordinarios Municipal N° 131.35420-5, al Banco Chile cuenta corriente denominada habitabilidad N° 131-02055-02, la suma de \$ 901.574. (Novecientos un mil quinientos setenta y cuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C. Decretos/ Gastos
DISTRIBUCIÓN:
1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-